



INE a candidatos

Rechazan
recuento de
los votos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó las solicitudes de tres candidatas judiciales para realizar el recuento de votos en las elecciones de ministro a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de juezas y jueces de Distrito en competencia mixta y laboral.

Durante la sesión extraordinaria de este sábado, las y los consejeros del INE votaron de manera unánime para rechazar esta petición, ya que, según el proyecto, en la reforma judicial no se establece ninguna disposición que permita llevar a cabo un nuevo cómputo de la totalidad de votos ni tampoco que permita a los candidatos contar con representación ante los Consejos Distritales.

Es así que las solicitudes de Dora Alicia Martínez Valero, conocida como “Dora la Transformadora”, la Melissa Peláez Badilla y Yajaira Arellano Morales, para se ordene la realización de un nuevo cómputo de los votos recibidos para los cargos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de juezas y jueces de Distrito en competencia mixta y laboral, fueron rechazadas.

De igual forma, estas tres aspirantes habían solicitado que se permita a las candidaturas contar con representación ante dicho proceso de recuento, así como para proporcionar información relacionada con el sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, y con la conclusión de los cómputos de la elección a los cargos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actas computadas

Por otro lado, el Instituto Nacional Electoral dio a conocer que ya cuenta con el 100% de las actas computadas de cinco de los seis cargos federales que estuvieron en juego el pasado 1 de junio.

Es así que se tienen resultados sobre las elecciones de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Además de las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); magistradas y magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y magistradas y Magistrados del Tribunal Colegiado de Circuito.

Mientras que hasta la tarde de este domingo, la elección de juezas y jueces de Juzgados de Distrito, tenía un avance 98.66%, con más de 82,853 actas computadas.

El INE destacó que los 300 Consejos Distritales continúan en sesión permanente, realizando las actividades vinculadas a los Cómputos para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.